

Nota: la versión original de esta página [el](#) se modificó recientemente.
Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

griego

Swipe to change

Legislación nacional**Grecia**

Esta sección ofrece información sobre el ordenamiento jurídico griego.

Este sitio no dispone de traducción oficial a la lengua que ha seleccionado.

Puede acceder aquí a una versión de este contenido traducida automáticamente. Recuerde que la traducción automática solo sirve a modo de contextualización. El propietario de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.

-----español-----búlgarochecodanésalemánestonioinglésfrancésCroataitalianoletónlituanohúngaromaltésneerlandés

polacoportuguésrumanoeslovaco eslovenofinés sueco

Fuentes del Derecho

La ley

La costumbre

Los principios generalmente aceptados del Derecho internacional

El Derecho de la Unión Europea

Los tratados internacionales

Jurisprudencia

Tipos de instrumentos jurídicos - Descripción

Constitución

Leyes

Actos legislativos

Decretos presidenciales

Actos administrativos

Tratados constitutivos de la UE

Reglamentos de la UE

Directivas de la UE

Tratados internacionales

Jerarquía normativa

La Constitución prevalece sobre todos los instrumentos jurídicos nacionales, seguida de las leyes, los decretos presidenciales y los actos administrativos.

Los Tratados constitutivos de la UE tienen el mismo rango formal que la Constitución, mientras que el resto de los instrumentos legales internacionales prevalecen sobre los instrumentos legales nacionales, excepto la Constitución.

Marco institucional**Instituciones responsables de la aprobación de las leyes**

Cuando se precisa modificar o complementar la legislación vigente, establecer nuevas normas legales o incorporar al ordenamiento nacional el Derecho internacional; el ministro competente encomienda a una comisión legislativa especial la elaboración de un proyecto de ley.

Proceso de toma de decisiones

El proyecto elaborado por la comisión legislativa especial se envía a la Comisión Legislativa Central de la Secretaría General del Gobierno, que ajusta su redacción a la técnica legislativa y puede, asimismo, formular otras observaciones en relación con su constitucionalidad y su conformidad con el Derecho internacional.

A continuación, el proyecto se presenta al Parlamento, junto con una exposición de motivos y los objetivos de la norma propuesta. Si las disposiciones previstas conllevan un gasto para el presupuesto del Estado, deben adjuntarse una exposición de estos gastos y una exposición de gastos comparativa elaborada por la Oficina General de Contabilidad del Estado. Asimismo, los proyectos deben acompañarse de un informe de evaluación de las medidas que deberán adoptarse en consecuencia, así como de un informe sobre la consulta pública previa a su presentación, salvo en casos excepcionales.

El Presidente del Parlamento somete el proyecto a debate en pleno, o en comisión parlamentaria temporal o permanente. Las órdenes de aplicación de las leyes son promulgadas por el Presidente de la República a propuesta de los ministros competentes. Con arreglo a disposiciones legislativas especiales, se puede autorizar a los organismos de la administración para adoptar instrumentos normativos que tengan por objeto regular asuntos específicos, de interés local o de carácter técnico o particular.

Conforme al artículo 28 de la Constitución, los convenios internacionales, desde el momento de su ratificación legislativa, forman parte del ordenamiento jurídico griego y prevalecen sobre cualquier otra norma anterior, a excepción de las normas de la Constitución.

Los reglamentos de la Unión Europea tienen fuerza legal y son directamente aplicables en todos los Estados miembros.

La transposición de las directivas de la Unión Europea se realiza mediante ley, decreto presidencial u orden ministerial.

Una vez aprobada una ley por el Parlamento y firmada por el ministro competente, es sancionada y promulgada por el Presidente de la República dentro del mes siguiente a su aprobación parlamentaria.

Normalmente, el momento de entrada en vigor se especifica en la propia ley. En su defecto, la entrada en vigor de la ley tiene lugar a los diez días de su publicación en el Boletín Oficial, con arreglo al artículo 103 de la Ley de introducción al Código civil.

La validez de las leyes de ratificación de los convenios comienza, en principio, en el momento de su publicación en el Boletín Oficial; y los efectos jurídicos de los convenios en sí, en la fecha señalada en su articulado.

En el sitio web del [Parlamento Griego](#) se presentan en formato electrónico todas las leyes aprobadas desde el 22 de octubre de 1993. Además, en el sitio

web de la [Imprenta Nacional](#) pueden consultarse en el «Índice» las listas anuales (desde 1890) de los proyectos de ley aprobados y los decretos presidenciales, junto con una indicación de la materia y los datos de publicación en el Boletín Oficial.

La iniciativa de modificación de una ley recae en el ministro competente para la materia de la que se trate.

Las leyes tienen validez hasta su derogación por otra ley.

Bases de datos jurídicas

La Imprenta Nacional mantiene una [base de datos jurídica completa](#).

El acceso es gratuito (artículo 7 de la Ley 3861/2010, Boletín Oficial del Estado A/112/13-7-10).

Intracom & Hol mantiene también una [base de datos jurídica completa](#).

El acceso está sujeto al pago de una tasa.

Sitio web del [Consejo de Estado](#).

El acceso es gratuito.

Enlaces relacionados

[Parlamento Griego](#)

[Imprenta Nacional](#)

Última actualización: 21/08/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.